



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 171/2017

ACTOR: DAVID VELASCO
CHEDRAUI.

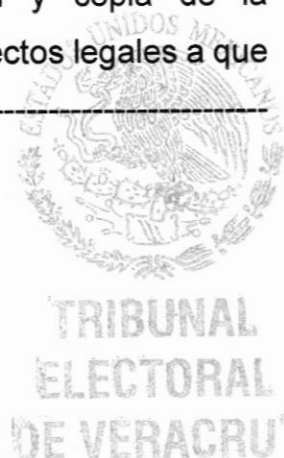
TERCERA INTERESADA: ANA
MIRIAM FERRÁEZ CENTENO.

ESPONSABLES: COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN
NACIONAL JURISDICCIONAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que siendo las trece del día de la fecha, en busca del inmueble ubicado en el **calle Flor de Gardenia, número 10, Colonia Acueducto Animas, Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **DAVID VELASCO CHEDRAUI** en su calidad de actor y/o a su autorizado, cerciorado de ser la calle correcta por existir señalamiento que así lo indica, al recorrer dicha calle no se logró localizar el número diez, ya que la numeración no está en orden, sin embargo al recorrer casa por casa, ninguna está marcada con el número diez, por lo que no es posible localizar el domicilio señalado y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal ordenada, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **dieciséis horas del día en que se actúa, se notifica por estrados a DAVID VELASCO CHEDRAUI**, se fijan en los **ESTRADOS** de este Tribunal, cédula de notificación y copia de la determinación referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 171/2017

ACTOR: DAVID VELASCO
CHEDRAUI

TERCERA INTERESADA:
ANA MIRIAM FERRÁEZ
CENTENO

**ÓRGANOS PARTIDISTAS
RESPONSABLES:** COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL Y
COMISIÓN NACIONAL
JURISDICCIONAL, AMBOS
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiocho
de abril de dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Mabel López Rivera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con:

- 1) El acuerdo de veintiséis de abril del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual tiene por recibido y turna a esta ponencia el escrito signado por el Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática¹, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional en esa misma fecha, con los siguientes anexos:

¹ En adelante PRD